



"CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES"

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:											
COPIAS CERTIFICADAS																	
DESCRIPCIÓN: LA COPIA CERTIFICADA DE UN ACTA ES LA IMPRESIÓN FEHACIENTE POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, EN FORMATO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LOS ACTOS Y HECHOS DEL ESTADO CIVIL INSCRITOS EN EL REGISTRO CIVIL. EL CONTENIDO DE UNA COPIA DEBERÁ COINCIDIR CON EL DE SU ORIGINAL Y CERTIFICARSE CON EL NOMBRE, SELLO Y MEDIANTE LA FIRMA AUTÓGRAFA, AUTÓGRAFA DIGITALIZADA O ELECTRÓNICA DEL/LA SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 39, 40, 41 Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.															
DOCUMENTO A OBTENER:		COPIA CERTIFICADA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: INDETERMINADA											
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB											
				X													
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICION DEL INTERESADO															
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		TRAMITE SUJETO A LA SUPERVISIÓN TECNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.															
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,											
PERSONAS FÍSICAS																	
Copia simple del tipo de Acta que solicite		SI		1		ART. 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO											
CURP																	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A											
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
N/A		N/A		N/A		N/A											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA															
COSTO:		\$103 COPIAS CERTIFICADAS DEL ESTADO DE MÉXICO \$118 COPIAS CERTIFICADAS DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS		ART. 142 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO FRACCION XI													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ZUMPANGO															
OTRAS ALTERNATIVAS:		EN LA CAJA TESORERÍA UBICADA DENTRO DE TOWN CENTER ZUMPANGO															



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	EL TRAMITE SOLO SE PUEDE REALIZAR SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	rc_zumpango01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	OFICIALÍA 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. ADRIAN FELIPE BRUNO TORRES				
DOMICILIO:	CALLE:	AV 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	SAN JUAN ZITLALTEPEC	MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
591		N/A	N/A	_rc_zumpango02@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
OFICINA:	OFICIALÍA 03 DEL REGISTRO CIVIL DE ZUMPANGO				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS				
COLONIA:	ARBOLADA LOS SAUCES II	MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55635	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 Y SÁBADO DE 09:00 A 13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
591	S/N	N/A	N/A	_rc_zumpango03@edomex.gob.mx	
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SE PUEDEN EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE OTROS ESTADOS				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN EN EL SISTEMA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	ME PUEDEN CORREGIR UN ACTA QUE NO ES DE ZUMPANGO				
RESPUESTA:	NO, DEBERAN ACUDIR AL REGISTRO CIVIL DONDE FUE REGISTRADA LA PERSONA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDEN SUBIR UN ACTA AL SISTEMA SI ES DE OTRO LUGAR				
RESPUESTA:	NO, SOLAMENTE LAS ACTAS DE LOS REGISTROS QUE SE REALIZARON EN LA OFICIALÍA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. MARTHA LAURA DÍAZ VARGAS OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL (NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)	LIC. CÉSAR RODRIGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO (NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA)	15/03/2025

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 03
Zumpango

GOBIERNO
MUNICIPAL DE
ZUMPANGO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO